UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 OCT. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 18.118/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 306/04 se autorizó en el marco del Programa "Comunicación Social" el Servicio de Impresión de tarjetas profesionales para el personal de esta Unidad Académica;

QUE la Lic. Yamile CARCAMO, Responsable del Programa mencionado precedentemente informa que el costo de CINCUENTA (50) tarjetas asciende a la suma de PESOS VEINTIDÓS ($ 22,00) dados los recursos materiales y de diseño que posee la Institución;

QUE la Secretaría de Extensión solicita abonar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las ganancias al equipo de trabajo del Laboratorio de Medios y será la encargada de recepcionar las solicitudes y realizar la facturación;

QUE obra Despacho Nº 20/04 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento, en tal sentido;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- FIJAR el costo de impresión de CINCUENTA (50) tarjetas profesionales para el personal de esta Unidad Académica en PESOS VEINTIDÓS ($ 22,00).-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a abonar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las ganancias al equipo de trabajo del Laboratorio de Medios.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. será la encargada de recepcionar las solicitudes y realizar la facturación.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección del Programa Comunicación Institucional, Jefatura de Administración, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O N° 404